RESOLUCION Nº 651 /76.-

Buenos Aires, 12 de agosto de 1976.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del Decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y reglamento para la Justicia Nacional (Acordada nº del 9 de mayo de 1958), procuévese a [illegible] (Personal Administrativo y Técnico) en la Dirección de [illegible] tos y Notificaciones para la Justicia Nacional de la Capital Federal, en reemplazo de los señores Guillermo [illegible] valdo Coviglia, Carmen [illegible] y Julio Ricardo Villar Casares que fueron cesanteados, a los actuales auxiliares (Personal Administrativo y Técnico) señores ALICIA MATILDE BERTOMEU DE [illegible] y [illegible] ZILLA DE ROLANO y señorita [illegible].-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ADOLFO R GABRIELLI

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ALEJANDRO R CARIDE

EDELARDO F ROSS

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN